

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

49.

(Exp. 011020-000060-26) - Atento por lo formulado en Sala por el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, prorrogar hasta el 17 de agosto de 2026 el plazo establecido en el numeral IV del documento "Aplicación de recursos 2% Fondos de libre disponibilidad – Mecanismo experimental y convocatoria", aprobado por la Resolución N° 57 del CDC de fecha 12/05/2026, para la presentación ante la CPP de las propuestas previstas en dicha convocatoria. (17 en 17)